



LAS 5 REUNIONES

IN.CO.P.AR.

MATRIZ N°6

EL FUTURO SIEMPRE SE CONSTRUYE HOY
TU CONSULTA NO MOLESTA

Todos los derechos reservados. Ley 11.723

Imágenes y/o fotos. Realización personal u obtenidas de internet, sin reserva de autor especificadas, y/o con sellos de agua pertinentes pero sin indicaciones de contactos pertinentes y/o precios u ofertas de adquisición. Ante cualquier reclamo, se solicita fundamentar el mismo, y se procederá a su reemplazo, si es que correspondiere hacerlo.

El autor, permite, la reproducción difusión, análisis, cita e impresión, SIN FINES COMERCIALES de esta “guía – mini libro” y/o “mini ponencia” El autor apoya, difunde y promueve la “cultura libre”, pero respetando y citando siempre las fuentes y el trabajo de “los otros, todo ello en el marco de la cultura del trabajo y la buena fe.

A los fines de interés editorial y/o de mayor desarrollo, de la temática, los “agentes literarios y/o editorialistas”, interesados, deberán simplemente contactarse. (Ver datos autor) y/o el sitio web del mismo.

Destinatarios.

Esta “guía -minilibro”, está destinado principalmente a interesados, y/o asistentes a las reuniones que se realizan, a efectos de informar sobre lo que constituye el TRABAJO COOPERATIVO, fundamentado y desarrollado a partir de la INCUBADORA IN.CO.P.AR y su MATRIZ N°6, también esta destinada a todos aquellos “empleados y empleadores”, que realizan los cursos de entrenamiento privado sobre DERECHO DEL TRABAJO, que “Yosef & Asociados”, junto al grupo HAMMURABI, promueven y difunden.

De igual manera, está destinado a todas aquellas personas jurídicas, que se mencionan el punto 5, del índice de la REUNION N°5 como cualquier otra a la que le resulte de interés su difusión gratuita.

Se publica o distribuye gratuitamente, en los sitios web y/o redes sociales, que se administran desde el estudio jurídico, contable y en ciencias sociales “**Yosef & Asociados**”. Agradecemos su difusión y/o compartir, para construir una mayor conciencia social, tanto en Argentina como en Sudamérica, basada en el paradigma de una CONCIENCIA COOPERATIVA y un CIUDADANIA PARTICIPATIVA.

Las 5 reuniones de introducción – INCOPAR – La Matriz N°6

Email. ncyosef@hotmail.com

Web principal: www.abogadoscoop.com.ar y www.ctpu.com.ar

Domicilio: Luciano torrent 1833 – Ciudad de Santa fe. Provincia de Santa fe –

INDICE

INTRODUCCION 5

REUNION N°1

1	Actualidad siglo 21. El C.V. y el Mercado de empleados (“seudo-esclavos”) versus Mercado trabajadores autogestionarios.....	13
2	El deseo de ser empleado o empleador.....	14
3	El C.V. y el mercado de empleados.....	16
4	El camino critico laboral.....	17
5	El índice 53 NABS (CBAy CBT) y el índice 4G (3 CBT)	18
6	Personas Jurídicas laborales y estructuras de organización.....	21

REUNION N°2

1	Distribución de TRABAJO (mesa de entradas y especialidades).....	24
2	Distribución de INGRESOS (art 42 ley 20.337) y recibos de Sueldos y/o Ganancias o cuadro de resultados.....	25
3	El o los establecimientos (art 7 ley 20.744).....	27

REUNION N°3

1	La estructura LEGAL: Ley – Estatuto – Reglamentos-Resoluciones: Asambleas, Consejo de Administración. Ley 20.337 y CCC.....	29
2	La estructura ADMINISTRATIVA: Memorias, Balances. Libros contables y otros. Seguridad Social, impuestos. Fiscalizaciones.....	33

REUNION N°4:

1	Estructura Central o Técnica. Especialidades o Dtos.....	37
2	Las 3 formulas : OET / FODA / COSA.....	39
3	Empirismo y ciencia. El método.....	40
5	Formularios de trabajo. Clasificación de asociados. Gráfico de Gantt.....	44
REUNION N° 5		
1	Ciclo vital humano y Pirámides de población.....	46
2	Promoción de servicios.....	47
3	Calendarios de capacitaciones.....	47
4	El prestigio profesional y/o laboral.....	47
5	Los Formularios de Proyectos y desarrollo laborales.....	48
6	Implementaciones. Costos y formas de pago. Financiamientos- Facilidades. Asesoramiento exclusivo, parcial o temporario. Condiciones de contratación. Estructura de participación: Asesorada o Funcional	48

INTRODUCCION

Escenario y DIAGNOSTICO. A principios del siglo 20 (1900-2000) allá por el año 1919, se libraban grandes luchas en nuestro planeta, para lograr ciertas aspiraciones humanas, entre ellas la independencia de muchos países de lo que fue el yugo y dominación de ciertos países en lo que se conoció como **Colonialismo** e incluso de lo que también se conoció como **ESCLAVITUD** y/o al menos algunas de sus formas más conocidas.

Hasta el año 1945 (finalización de la segunda guerra mundial) la humanidad, y por lo tanto sus respectivos países, comenzaron a transitar **una serie de caminos**, para lograr determinados estados sociales, culturales y económicos, de bienestar y desarrollo.

Entre uno de esos caminos, estaba lo que se conoció como TRABAJO DECENTE, sindicalización, obras sociales, trabajo registrado, etc.

Es decir que es una temática, **de la cual se han escrito bastantes libros**.

Sin embargo, los resultados no siempre han sido, ni siquiera lo son hoy en día (año 2020) satisfactorios y están muy lejos de serlo, atento a las reiteradas crisis, existentes no solo en Argentina, sino también a nivel internacional.

En la actualidad, el formato de trabajo más conocido, por la sociedad, es el **“trabajo en relación de dependencia”**.

Dicho de otra manera, la persona desarrolla una actividad y al final de una quincena o de un mes, se le abona un salario o remuneración. Dicho salario, puede ser producto de una relación **“debidamente registrada”**, lo que se conoce, como **“trabajo en blanco y conforme convenios laborales”**, obras sociales, aportes sindicales, etc.

En ese contexto, se podría hablar o considerar que estaríamos ante la presencia de lo que sería el llamado **TRABAJO DECENTE**, para la mayoría de la población.

También se encuentra el otro sector llamado de “clase media o independiente”, sean Profesionales o Pymes, que son absolutamente agobiadas, por lo que se conoce, como “presiones tributarias y obstáculos a su desarrollo, de lo cual también se han escrito muchos libros.

Existe también un minoritario sector, generalmente ligado a las especulaciones financieras, o parasitarias, que se lleva en sus bolsos de recaudación de riquezas, las inmensas fortunas, que produce el trabajo argentino y del cual no existe a nivel macro sistémico, las transparencias que se le exigen al resto de la sociedad.

Esta no es una realidad literaria o producto de una imaginación, sin fundamentos racionales. Es una realidad, concreta, “palpable” y visible de prácticamente todos los días del año.

Se trata de una realidad de Argentina, y de otros muchos países, y nos indica de forma fehaciente e inapelable, que esa situación, deseada y anhelada de encontrar y desarrollar “TRABAJO DECENTE”, es casi hoy en día más una ilusión, que una probabilidad real.

Ello es así, ya que desde hace décadas, no se ha podido materializar en un 100%, el llamado “*trabajo registrado, decente y que respete la dignidad humana*”

En la actualidad, ***grandes sectores de la sociedad***, PADECE o SUFRE, en sus relaciones laborales, de ***cuatro enfermedades sociales sistémicas***, ellas son:

- a) LA PRECARIZACION
- b) LA SUBOCUPACION
- c) LA DESOCUPACION
- d) LA DEGRADACION

Lo mismo sucede, con el sector llamado ADULTOS MAYORES (ADUMA), jubilados, pensionados, cuyos respectivos calvarios e insatisfacciones, no han podido ser solucionados por los distintos gobiernos de turnos y que ahora ante la fuerte presencia de una inmensa deuda externa en Argentina, de carácter IMPAGABLE en el corto o mediano plazo, medidos en años, genera una INCERTIDUMBRE MAYUSCULA, no solo en la Juventud, sino también en los Adultos Jóvenes, que visualizan con mucha preocupación, no solo el destino laboral, en la actual sociedad, que padece lo que se denomina **MOVILIDAD SOCIAL DESCENDENTE** (quiebra – default- recesión crónica, etc)

Ante la inequívoca existencia de este escenario claramente negativo, recesivo, inflacionario, y con escasas oportunidades de desarrollo laboral genuino y potenciador, el **Estudio Jurídico, Contable y en Ciencias sociales “Yosef & Asociados”**, lleva adelante un programa de generación y desarrollo de oportunidades laborales, llamado **IN.CO.P.AR** , cuya panel de herramientas se estructura en la llamada

Matriz de surgimiento N°6 y/o **MATRIZ 6** (con cuatro ángulos de interacción)

Los ejes centrales del mismo, se concentran en la atención de Pymes, Cooperativas de Trabajo y desarrollo del emprendedurismo genuino, y demás modelos asociativos.

No se trata de empleo o trabajo, en relación de dependencia, sino de lo que se conoce, desde hace siglos, como *trabajo cooperativo y/o también trabajo autogestionario y/o trabajadores autogestionarios.*

Este tipo de trabajo, no es nuevo, la historia de siglos da cuenta del mismo.

Hoy ese trabajo “autogestionario”, lo podemos visualizar fácilmente, y de una manera simple y sin mayores explicaciones académicas, y en cualquier ciudad o barrio, en el trabajo que tiene un mecánico, un odontólogo, un arquitecto, un médico, un abogado, una farmacia, una tienda, una verdulería, un almacén, un carpintero, un zapatero, y una innumerable cantidad de trabajos, que se analizan desde la visión que también se conoce como “autónomos”, “emprendedores”, “independientes” y otros calificativos.

El trabajo en forma ASOCIATIVA, (cooperativo), consiste en pocas palabras, en reunir y coordinar, a las distintas personas que tengan determinadas capacidades laborales, que expresan en los respectivos Curriculum Vitae (CV), a efectos de que a través de una **“entidad laboral”**, la cual se conoce técnicamente como **PERSONA JURIDICA**, puedan desarrollar sus actividades laborales, según lo que marca su CV y/o su vocación laboral, en un entorno que se denomina, conforme la ley 20.337 de **“esfuerzo propio y ayuda mutua”**.

Todo ello, con el respaldo y asesoramiento de un estudio de profesionales universitarios, dedicados desde hace varias décadas a dicha temática o especialidad, del cooperativismo de trabajo y de las RCP (redes cooperativas pymes)

Una especialidad, que si bien, en Argentina, había sido prácticamente marginada u olvidada, por los distintos gobiernos de turno, hoy ante la majestuosa crisis existente, ***vuelve a renacer, con un ímpetu y necesidad apremiante, por grandes sectores de la población.***

Desde nuestro estudio y nuestra dilatada experiencia y profundas convicciones, en dicha temática, podemos asegurar, que todas aquellas personas, que se encuentran afectadas laboralmente, por **“las cuatro enfermedades sociales”**, anteriormente enumeradas, podrán a partir de estas **cinco charlas GRATUITAS**, encontrar en primera instancia, **tres (3) remedios inmediatos**, que actualmente el sistema no les ofrece de ninguna forma, y mucho menos aún, de carácter gratuito PARA LOS VERDADEROS INTERESADOS, que tengan algún tipo de estudio y habilidad laboral demostrable a través de su Curriculum Vitae y ya sean estudios o experiencias de nivel secundario, graduados universitarios e incluso posgrados.

Esos tres (3) contenciones o beneficios INMEDIATOS SON:

- A) CONTENCION ECONOMICA
- B) CONTENCION SOCIAL
- C) CONTENCION INTELECTUAL o CULTURAL

La primer CONTENCION (económica) está dada, en forma inmediata, dado que por estas mismas o similares, reuniones y/o charlas y/o

conferencias, etc, en los distintos colegios profesionales, sindicatos, asociaciones gremiales, fundaciones, etc, se cobra entradas.

Es decir, generalmente **NO SON GRATUITAS** y la mayoría de las veces, NO SE REALIZAN con profesionales universitarios, adecuados a las temáticas jurídicas que aquí se tratan, sino desde **“otros enfoques o incumbencias laborales”**, muy próximas al marketing, pero no desde las leyes y demás normas que regulan específicamente el mundo del trabajo y de sus respectivos ingresos.

La segunda CONTENCION, es asistir a una serie de cinco reuniones, donde el participante, podrá debatir su propio interés o temática, con “personas”, en igual situación de búsqueda o identificación de interés u oportunidades, lo cual genera empatía y comprensiones mutua a nivel de solidaridad y conocimiento.

La tercer CONTENCION, ofrecida en forma inmediata, en la asistencia a las cinco reuniones, es que LA INFORMACION ACADEMICA y/o CIENTIFICA SOCIAL, que se transfiere al asistente, (además de lo que aquí ya se escribe o en la que se visualiza en los videos pertinentes que citamos) permite al ciudadano asistente, TOMAR CONCIENCIA INTELECTUAL de problemáticas, que se enseñan de forma **“muy especializada”**, en los ámbitos académicos universitarios.

Dicho de otra manera, es información, que no se encuentra disponible en la TV, ni en los principales medios de comunicación hegemónicos.

Explicar en detalle, todas las cuestiones vinculadas a los formatos laborales que desarrollamos, sería imposible hacerlo en este minifolleto explicativo y/o ebook.

Pero si cabe mencionar, que existe **ABUNDANTE INFORMACION**, en lo que llamamos el “libro-base”, del director general del programa IN.CO.P.AR, ese libro (LA HUMANIDAD...COOPERATIVAS DE TRABAJO...), también puede ser descargado de forma gratuita, del siguiente sitio web, cuyo enlace es:

www.librolahumanidad.com.ar

Todos los temas, que tratamos tanto en este folleto y/o “ebook” informativo, como así también **los cuatro programas de capacitación** de los cuales dos de ellos son obligatorios, conforme nuestro programa INCOPAR, para integrar una CTO o una CTPU, se desprenden o tienen ***su fuente de referencia bibliográfica principal en dicho libro***, el cual tiene como contenido ***cuatro tomos y puedes descargarlo gratuitamente.***

Estamos absolutamente convencidos, que muchos de los temas que se abordan en dicho libro, ***te serán de especial ayuda***, en tu vida laboral y ya sea que concurras o no, a nuestras cinco reuniones o quieras o no, formar parte de nuestros emprendimientos laborales.

FINALIZAMOS ESTA INTRODUCCION, **invitándote a VISITAR**, el sitio web, que es **base del programa IN.CO.P.AR**, cuyo enlace es:

www.incopar.argen.com.ar

Allí encontraras no solo mayor cantidad de información relativa a las convocatorias que efectuamos sino también a información que puede

ser de mucha utilidad, y de forma gratuita, para tu dinámica laboral. Como así también, los enlaces a otros sitios web específicos, como lo son, el de las CTO, el de las CTPU y/o el de las Redes Casa y otros.

Las etapas en la formación de la Persona Jurídica Cooperativa son:

- a) La asistencia a las cinco reuniones (carácter obligatorio)
- b) El cursado del Programa de Capacitación Nº1 y Nº2 (carácter obligatorio)
- c) Constitución del grupo precooperativo
- d) Ver demás requisitos, según sea el proyecto a realizar, es decir CTO, CTPU, Pyme, u otros. Al mismo tiempo, se realizan los comienzos de ejecución de proyectos laborales

FIN DE LA INTRODUCCION



REUNION N°1

1 Actualidad siglo 21.

Tal cual se expuso en LA INTRODUCCION de este folleto o “ebook”, en la actualidad del siglo 21, **“el escenario y diagnostico”**, la presencia del llamado “Trabajo decente”, es realmente escaso y /o en muchos lugares, directamente “inexistente”

Sería importante, para tu **“ubicación en tiempos y espacios sociales”**, que en la reunión, puedas dar también tu opinión al respecto. El estudio tiene especial interés, en capacitar y formar ciudadanos participativos. Ello ayuda a generar participación e interés real.

La idea es que si tú no crees, que lo que señala LA INTRODUCCION QUE HEMOS ESCRITO, (o sea el escenario y/o diagnostico) no es real, o es una exageración, o es una fantasía, entonces te invitamos a que sigas buscando de la mejor manera posible, lo que se entiende por “trabajo decente” y te deseamos, que tenga mucho éxito en tu búsqueda.

No te invitamos, a que nos vengas a convencer, de que es posible encontrar trabajo decente, en cualquier lugar o en cualquier emprendimiento, etc, ni que nos propongas cambiar de ideas, o de que hay que tener “autoconfianza” o “motivaciones internas”, ni tampoco

deseamos escuchar discursos televisivos de “la buena onda”, del “optimismo”, de la “buena vibra” y mucho menos frases como aquellas de que “al que madruga Dios lo ayuda” o etc.

Conocemos todos esos argumentos y muchísimos más, por eso planteamos desde el inicio de este “ebook”, en su introducción, lo que nosotros pensamos o nuestra línea de trabajo.

Nuestro deseo laboral, es ofrecer un servicio profesional, de orientación y contención, a todas las personas, sin distinción racial, políticas, ni religiosas, ni filosóficas o políticas o sociales, a todas aquellas personas, que hayan leído la introducción, su escenario y diagnóstico y estén de acuerdo mínimamente con ella.

Para los que piensan distinto y que son fanáticos del debate o de las discusiones filosóficas, no tenemos ningún problema en ofrecer también ese servicio académico y profesional, pero no lo hacemos en forma gratuita.

EL DESEO DE SER EMPLEADO o EMPLEADOR.

Si deseas SER EMPLEADO en relación de DEPENDENCIA o incluso ser UNA PATRONAL, te ofrecemos también los cursos de capacitación o entrenamiento, que también brindamos, los cuales NO SON GRATUITOS.

Para conocer ¿Cuáles son sus contenidos?, solo tienes que ingresar al sitio web www.abogadoscoop.com.ar y luego allí ingresas a la **VENTANA Nº3 de SERVICIOS PROFESIONALES**, haces clic y encontraras una tabla con distintos títulos, debes picar en el **titulo Nº4 DERECHO del TRABAJO**, haciendo doble clic allí, podrás encontrar toda la

temática y los costos, del entrenamiento que ofrecemos, para el caso de que te interese ser un EMPLEADO o EMPLEADOR.

EL DEBATE

A los efectos del debate, **NUUESTRA HORA PROFESIONAL**, de cualquiera de nuestros integrantes, (y atento a que se trata de una ESPECIALIDAD JURIDICO SOCIAL, MUY ESCASA) tiene un valor de UN JUS (promedio marzo del 2020 de **\$ 4.400 la hora**), siendo en la provincia de Santa fe. el valor de ese Jus, uno de los más económicos, de la República Argentina.

En ciudades como San Miguel de Tucumán, la misma hora profesional, (un jus-consulta escrita, de especialidades) tiene un valor, a marzo de 2020, de **\$ 16.000, la hora profesional especializada.**

Ver mayor información, sobre costos, en los respectivos colegios de abogados, ya citados, específicamente en sus sitios web

Ver: Santa fe: <https://www.casf.org.ar/>

Tucumán: <https://www.colegioabogadostuc.org.ar/>

Otros: Existen 85 colegios de abogados más de Argentina

Por lo tanto, no rechazamos ningún tipo de debate o problemática, AL CONTRARIO, la asumimos y la analizamos, pero como todos los profesionales cobramos nuestros honorarios.

Salvo en estas convocatorias y/o reuniones, donde no es intención debatir doctrinariamente, sino exponer transmitir información y debatir orientaciones y consultas, lo cual es distinto.

Esta ocasión, encuentra fundamentos, en que son momentos muy difíciles para nuestro país y para todo Sudamérica.

Hemos lanzado el **programa IN.CO.P.AR**, con una gran vocación de servicio y solidaridad para con nuestra gente, es decir para con nuestro pueblo, poniendo a disposición de los VERDADEROS INTERESADOS y PREOCUPADOS en la búsqueda y consolidación de trabajo autosostenible, genuino y potenciador, nuestros conocimientos intelectuales, académicos, profesionales y nuestra dilatada experiencia en la materia específica.

3 El C.V. y el Mercado de empleados (“seudo-esclavos”) versus Mercado trabajadores autogestionarios

Conforme se analizó, en la introducción y como se analiza también en los distintos sitios web, que administramos y especialmente en nuestro “libro-base”, la ausencia en grandes sectores o tejidos de nuestra sociedad, de lo que se conoce, como “Trabajo registrado” o en “blanco”, conforme convenios laborales y/o paritarias y/o lo dispuesto por la OIT (Organización Internacional del Trabajo), lleva a considerar la verdadera naturaleza de los trabajos precarios, los cuales en muchos casos revisten la calidad de “seudos-esclavos” o como dice el dicho popular, “una esclavitud con 30 días de vacaciones al año y un aguinaldo”.

También somos conscientes, que muchos de los que ofrecen trabajo real (las Pymes), también se encuentran en condiciones de “semi esclavitud”, con respecto a las empresas monopólicas u oligopólicas que concentran y dominan las decisiones en los distintos mercados de producción, industrialización, comercialización y servicios, por ello es

que también, difundimos la **constitución de las RCP** (redes cooperativas pymes), las cuales constituyen una eficaz herramienta jurídica, para combatir y/o neutralizar las presiones y amenazas, que implementa el sistema actualmente vigente.

El curriculum vitae

La presentación de un CV, en lo que es el mercado laboral de una sociedad semi esclavista, es muy distinto, a la presentación del mismo, en una plataforma o incubadora como lo es **IN.CO.P.AR**.

En el primero, estas ofreciendo tu fuerza laboral (conocimientos y experiencias), para lograr una potencial remuneración o salario. En el segundo IN.CO.P.AR, estas ofreciendo el mismo, para que conforme lo allí expuesto, te podamos ofrecer, uno de los PLC (proyectos laborales cooperativos), que nosotros incubamos. El cual comienza con las CINCO reuniones gratuitas y sus innegables “beneficios inmediatos”, desde el mismo instante, de la concurrencia a las mismas.

4. El camino critico laboral

Sobre este tema, el cual es quizás UNO DE LOS MAS IMPORTANTES, que el asistente a las reuniones debería entender y/o comprender, **se escribe detalladamente en el “libro base”** y es a su vez, uno de los temas de capacitación, **que se dan de manera obligatoria**, en lo que llamamos el **PROGRAMA N°1** (ubicación en tiempos y espacios sociales), dicho camino es para cualquier tipo de “búsqueda laboral sistémica” y/o profesión, desde un carpintero hasta un médico, desde un herrero hasta un ingeniero, y lo es también para cualquier lugar del

mundo, sea en Argentina, en Brasil, México, EEUU, España, Rusia, China, etc.

Para lo que es una buena introducción, sobre esta temática, te invitamos a que LEAS, dicho esquema de camino crítico, en dos sitios web, que administramos, según sea tu CV laboral, veamos entonces: a) Si eres profesional o graduado o estudiante UNIVERSITARIO, debes leer el “camino crítico”, en el sitio web www.ctpu.com.ar en la ventana de INICIO, en el punto N° 9, de esa ventana web, tendrás suficiente información, como para una visualización SISTEMICA, que te permitirá, tener una buena UBICACIÓN EN TIEMPO y ESPACIO

Si eres un aspirante o un asistente a integrar un CTO o realizar una PYME o una RCP (red cooperativa Pyme) entonces similar invitación que la anterior, pero al sitio web www.oficioscoop.com.ar , una vez que ingreses, debes ubicar en la VENTANA INICIO, el punto N°3, allí encontraras similar contenido y especialmente también la diferencia entre “oficios y profesiones universitarias”.

Te invitamos a que leas los contenidos, y que luego en la reunión N°1, puedas dialogar al respecto.

5. El índice 53 NABS (CBA y CBT) y el índice 4G (3 CBT)

Esta temática **es CENTRAL**, en nuestras capacitaciones y sobre todo en la búsqueda laboral y en todo lo que nuestro estudio capacita, transmite, forma y potencia.

Estos dos índices, constituyen dos de los principales parámetros de las doctrinas cooperativa y/o empresariales, que son plataforma de desarrollo, de todas nuestras actividades.

Conocerlos es fundamental. En realidad el mismo, se estudia en detalles, luego de las cinco reuniones, toda vez, que dicho estudio corresponde al **PROGRAMA N°1** de capacitación, en donde deberás conocer la existencia y composición de esos índices, conforme se explica en el “libro base”

Son dos índices creados por el titular del estudio y director general del programa IN.CO.P.AR, cuya estructura argumental, podemos resumir, en este folleto introductorio, diciendo que se trata de un piso y un techo de ingresos, que el asistente o aspirante a trabajar en alguno de nuestros emprendimientos, tiene que lograr conseguir a través de la filosofía del trabajo cooperativo.

Sería algo así como **un sueldo o salario o remuneración**, pero nosotros los llamamos **INGRESOS MONETARIOS**, y lo planteamos en formato de “objetivo o expectativas laborales a conseguir y mantener o consolidar”.

He allí, una de sus diferencias fundamentales.

Ese piso de ingreso monetario mensual, es el equivalente al costo de lo que en economía se conoce como la CANASTA BASICA TOTAL (CBT), para cualquier ciudadano, y en un esquema de organización familiar de una “**familia tipo**”, es decir cuatro personas, matrimonio y dos hijos/as. Cabe hacer notar al lector, que existe una diferencia básica entre la llamada CBA (canasta básica alimentaria) o sea constituida únicamente por los alimentos y la CBT (constituida por alimentos, servicios, vestimenta, educación, transporte, esparcimientos, etc.)

Ese ingreso, sería el “**índice 53 NABS**”, que generalmente y más allá de los gobiernos de turno, en la república Argentina, suele estar en un promedio de 1.000 dólares mensuales, y en lo que debería ser las políticas y prácticas del llamado “trabajo decente”.

En cuanto al “índice techo”, o sea el “**índice 4G**”, generalmente nos referimos a él, como un ingreso promedio de 3 CBT (Canastas básicas totales) o también nos referimos como el ingreso para satisfacer la necesidad vivienda hasta la 4G (cuarta generación).

Mayores detalles sobre estos índices se encuentran explicados en el “libro base”, y corresponden su análisis específicos, al PROGRAMA DE CAPACITACION N°1.

No obstante, puedes leer un artículo, que se encuentra tanto en el sitio web de www.ctpu.com.ar como en el de www.oficioscoop.com.ar que se titula:

[Ganancia, Salario, Remuneración o ingresos de un CIUDADANO. Fricciones y Riesgos. “La realidad 1.000 a 3.000 dólares promedio mensuales”](#)

También puedes ingresar y ver uno de los VIDEOS, que hablan e ilustran sobre el mismo, para ello debes visitar **LA VENTANA VIDEOS**, de *cualquiera de los sitios web, que hemos citado anteriormente*. Los mismos tienen sus correspondientes títulos y te servirán de mayor ilustración

6 Personas Jurídicas laborales y estructuras de organización

Todas las modernas sociedades, de nuestro planeta, dividen desde el enfoque JURIDICO SOCIAL, ECONOMICO y CULTURAL, los distintos escenarios, básicamente en dos (2) . Dicha división se conoce **“técnicamente”**, como:

a) Personas humanas (físicas)

b) Personas jurídicas (entes u organizaciones)

Esta distinción o visualización es fundamental, no solo en la búsqueda de trabajo o sea en el llamado *“camino crítico”*, sino también, para comprender, las distintas problemáticas en las cuales TU VIDA se desenvuelve.

Este tema no es difícil de comprender o visualizar, solo que lleva su tiempo y sus explicaciones, los cuales no suelen ser “tiempos menores”, sino que sus “cargas horarias” y explicaciones suelen ser prolongadas. De todas maneras, te informamos, que en la reunión vas a visualizar una serie de imágenes o graficos explicativos, que van a ilustrar adecuadamente y muy rápidamente, sobre la temática. Por ello es importante de que estes informado, de ¿Cuáles son los temas que se tratan en las cinco reuniones?.

Este es **UNO DE LOS PRINCIPALES**, pero el mismo se estudia con MAYORES DETALLES, en el **programa de capacitación N°2**, el cual es OBLIGATORIO, para integrar el consejo de administración, de cualquier persona jurídica, sea una cooperativa, un sociedad anónima, una vecinal, un club de futbol, una ONG, una fundación, una cooperadora de escuela, etcétera, es decir que el tema es muy amplio.

Asistir a la **reuniones informativas** y/o de orientación, te será muy útil, (beneficio intelectual inmediato) dado que es CONOCIMIENTO de nivel universitario especializado, puesto al alcance de nuestra población, en forma gratuita (estudio Yosef & Asociados) en lo que significa, el camino crítico en la búsqueda laboral y en un contexto de solidaridad, contención y potenciaciones mutuas, conforme la doctrina del cooperativismo de trabajo.

Si deseas PROFUNDIZAR, en el “mientras tanto”, sobre este tema, te invitamos a visitar de nuestros sitios web, especialmente el de www.ctpu.com.ar y/o el de www.oficioscoop.com.ar en la **VENTANA ESTRUCTURAS**, allí tendrás “mínimamente” desarrollada la temática, con lo cual podrás asistir, bastante informado a las cinco reuniones.

Ahora bien, si eres “*un lector/a adicta*” y aun así quieres **SABER MAS**, pues bien el estudio “Yosef & asociados”, pone a tu disposición a través del sitio web www.abogadoscoop.com.ar determinados análisis, conceptos y clasificaciones, para la ciudadanía en general, prácticamente un minilibro, que trata sobre temas específicos de las personas jurídicas.

Ello lo encontraras ingresando a dicho sitio web, luego “picas” en la ventana N°3, **“servicios profesionales”** y una vez que estés allí , haz

“clic o picas” en el título N°2, **DERECHO CIVIL** , una vez que ingreses allí, te has “clic o picas”, en el TITULO N°1: PERSONAS HUMANAS y JURIDICAS, allí al abrirlo, **encontraras 8 subtítulos**, que te serán de muchísima utilidad, asistas o no asistas a las cinco reuniones.

Obviamente que si asistes, a las cinco reuniones y te interesa nuestra propuesta laboral, será muchísimo mas importante, que para un “ciudadano común”.

Si sabes “manejar la computadora e internet”, solo tienes que ingresar a este enlace: **<http://abogadoscoop.com.ar/seccion-personas-fisicas-y-juridicas/>**

FIN

DE LA PRIMERA REUNION ORIENTATIVA, EXPLICATIVA E INFORMATIVA, dentro del esquema del “Camino Critico”.



REUNION N°2

1 DISTRIBUCION DE TRABAJO (mesa de entradas y especialidades)

La mayoría de los proyectos laborales, que se desarrollan en el programa IN.CO.P.AR o sea la incubadora, son o se tratan de **estructuras DEPARTAMENTALES**, es decir que, en una misma organización pueden coexistir distintos departamentos laborales, que luego se dividen en secciones y/o especialidades

Es similar a un sanatorio u hospital, cuando acudes allí, si tienes un problema de fractura, no te atenderá el medico alergista, sino el medico de traumatología. Si tienes un problema cardiaco, no te atiende el psicólogo, sino el medico de cardiología, salvo que vivas en algún pueblo o pequeña ciudad, que seguramente recibirás atención médica o de urgencia de cualquier médico, a los que conocemos como “médicos clínicos”, que conforme sea la situación procederá a derivarte a algún especialista.

Lo mismo o similar, sucede en una empresa de carpintería, herrería, mecánicos, albañilería, etc o incluso en otras carreras o profesiones universitarias, como pueden ser los agrónomos, los contadores, los químicos, los odontólogos, los abogados, los informáticos, etcétera. Siempre y cuando estén organizados de manera DEPARTAMENTAL.

Todas estas cuestiones, se analizan y se dialogan, durante la capacitación pertinente, y están CONTEMPLADAS ***en el programa de capacitación Nº2***, del estudio “Yosef & Asociados”, G.P. Hammurabi.

Si es de tu “mayor interés”, conocer los cuatro programas de capacitación (los dos primeros obligatorios), puedes visitar, leerlos e incluso descargarlos de los sitios web www.ctpu.com.ar y de www.oficioscoop.com.ar en la **VENTANA CAPACITACION** el **titulo Nº4**, descarga de programas.

Y si es de tu interés, conocer específicamente como se distribuye el trabajo ingresante, puedes también visitar en la misma ventana, el titulo referido a ESTATUTO y al de REGLAMENTO, los cuales se encuentran en el **titulo Nº 5**, de la ventana ya indicada.

De todas maneras, la profundización de estas temáticas, se realiza, en los DOS CURSOS DE CAPACITACION OBLIGATORIOS, ***conforme nuestro programa INCOPAR***, sea para ciudadanos comunes o incluso de nivel universitario.

Nuestra dilatada experiencia en PLC (proyectos laborales cooperativos) indica, la conveniencia o condición necesaria de dicho requisito intelectual, para todos sin distinción de niveles educativos, y a los efectos de prevenir, ***“fricciones personales”***, muy desgastantes y costosas.

2 Distribución de INGRESOS (art 42 ley 20.337) y recibos de Sueldos y/o Ganancias o cuadro de resultados

Este es otro de los temas, y/o preguntas reiteradas que generalmente los aspirantes o asistentes acostumbran a preguntar o realizar.

No es un tema difícil, todo lo contrario, el problema es que existe un gran analfabetismo respecto de esta cuestión. En nuestro “libro-base”, existe todo un capítulo que se dedica a analizar dicha situación, es el **capítulo Nº15**, el cual se estudia, al momento de capacitarse en el programa de capacitación Nº2

Este tema, es muy similar, al RECIBO DE SUELDO o SALARIO o REMUNERACION de cualquier empleado, que tenga un TRABAJO EN BLANCO o TRABAJO DECENTE, es decir conforme la ley 20.744, los convenios colectivos de cualquier gremio, etc.

En cualquier recibo de sueldos, existen sobre EL TOTAL, dos cuentas que se llaman a) DEDUCCIONES b) APORTES

Las deducciones, son las aquellas sumas de dinero que se descuentan de un salario, ejemplo obra social, y otras.

Los aportes, son aquellas sumas de dinero, que las patronales, deben pagar conforme la ley, para cumplimentar el total de las remuneraciones fijadas o establecidas, para el trabajador.

En el sistema de las cooperativas de trabajo, no existen sueldos pero si EXISTEN LOS INGRESOS, que el asociado percibe por su aporte laboral a la cooperativa, los cuales tienen una forma de liquidación MUY SIMILAR a lo que ya se escribió. Esa situación, está prevista en la ley 20.337, en los Estatutos y reglamentos de la cooperativa. Los mayores detalles de estas cuestiones se analizan, en el programa Nº2 de capacitación.

3 El o los establecimientos (art 7 ley 20.744)

Conforme la ley 20.744 (trabajadores en relación de dependencia), en su artículo 7, se considera ESTABLECIMIENTO LABORAL, a aquel lugar donde los trabajadores realizan su labor.

En los proyectos cooperativos, es muy similar. En este caso, cuando se inaugura un PLC (proyecto laboral cooperativo), los asociados NO TIENEN ESTABLECIMIENTO o un LOCAL, pero como la “masa crítica de integrantes”, que se trata de reunir en los proyectos del programa **IN.CO.P.AR**, generalmente es de un mínimo de 30/40 integrantes, la idea entonces es que los primeros establecimientos o sede social, de la empresa cooperativa, sean ALQUILADOS, por el grupo.

¿Cuál es la importancia?, es muy simple de explicar, dado que se trata de matemática básica.

Ejemplo: Si fuera el caso de una Pyme, que tuviera que ALQUILAR un local comercial de pesos \$ 20.000, por señalar una cifra cualquiera, la misma tiene que ser abonada por el titular o propietario del establecimiento o empresa. En cambio, al ser una empresa cooperativa, es decir ausencia de patronales y empleados, y presencia de ASOCIADOS (socios) la suma a abonar se divide por la cantidad de integrantes que posee la cooperativa, ejemplo por un masa de asociados de 40 integrantes. Con lo cual queda $\$20.000 / 40 = \500 cada uno.

De esa manera, y a partir, de ese modelo organizacional, los gastos operativos de cualquier actividad, se neutralizan y hasta veces incluso son insignificantes, dependiendo siempre de la masa crítica.

He allí, en ese simple ejemplo, tan solo una de las grandes ventajas de la persona jurídica COOPERATIVA DE TRABAJO.

FIN

DE LA SEGUNDA REUNION ORIENTATIVA, EXPLICATIVA E INFORMATIVA, dentro del esquema del “Camino Critico”



REUNION N°3

1. **LA ESTRUCTURA y/o ADMINISTRACION LEGAL.**

Cuando actividad o profesión, que realice el ser humano, en la sociedad donde viva su existencia. Tiene en mayor o menor medida, un tejido o estructura legal, que le sirve de estructuración, contención e incluso de potenciación.

Dicha estructuración, se encuentra establecida, en leyes, estatutos, reglamentos, incluso en los códigos sea civil, comercial, penal y otros que correspondan a cada país.

No existen en la sociedad del siglo 21, actividades de producción, industria, comercio o servicios, que no tengan alguna normativa específica.

El tema no es nuevo, y sus antecedentes son milenarios. Ya en el código de Hammurabi (unos 3.000 años antes de Jesucristo), existían una gran cantidad de actividades específicamente reguladas o normativizadas, sean de carácter comercial, agricultura, alquileres, cuestiones de familia, etc.

Insistimos, en la antigüedad, es decir unos 3.000 años antes de Jesucristo. Por lo tanto, el tema no es nuevo, y es muy necesario conocer ¿Cuáles son las normas, procedimientos y esquemas, que se establecen para cada actividad?

Es incumbencia profesional del mundo de los abogados, el asesoramiento, explicación, dictámenes, sugerencias, etc, respecto de estas cuestiones.

Algo que a veces no se tiene en cuenta, toda vez, que se vive en una sociedad que posee MOVILIZACION SOCIAL DESCENDENTE y se trata por todos los medios, de eludir las obligaciones o responsabilidades pertinentes.

Sin embargo es IMPOSIBLE, llevar adelante actividades productivas o laborales, sin tener en claro determinadas reglas de comportamiento, de participación y de previsiones, caso contrario, el caos, las fricciones, las peleas y los distanciamientos, serán motivo de desgastes, mucho más onerosos, que el estar cumpliendo determinadas obligaciones.

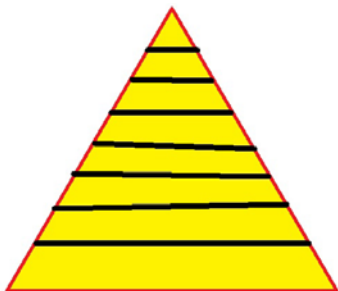
Cualquier Actividad laboral, sea de carácter empresarial o incluso la que realiza un simple empleado de cualquier establecimiento, está bajo la cobertura de una estructura legal. Que las personas conozcan las mismas o no la conozcan, es otro tema.

En los emprendimientos de IN.CO.P.AR, es obligatorio, CONOCER las estructuras legales, que condicionan y forman, la conducta laboral de cada uno de sus integrantes.

Ello se genera, desde el programa de capacitación Nº1 y muy especialmente en el programa Nº2.

En cualquier actividad que realices, sea como emprendedor, cooperativista o incluso como un empleado, las ESTRUCTURAS LEGALES, tendrá un esquema similar a un pirámide. Los abogados acostumbran a llamarla "la pirámide de Kelsen".

Las normas que están “arriba” de cualquier pirámide, son las más importantes, y las que están en la base de la pirámide, son normas generalmente “operativas o reglamentarias”, **subordinadas** a las superiores o principales



En ese sentido, en cualquier actividad, del ser humano, a la actividad de la más importante, la designamos como la N°1, así tenemos, en orden “descendente”, ***la siguiente clasificación general:***

- 1.- **LA CONSTITUCION y los CODIGOS** (civil, comercial, laboral, penal, etc)
- 2.- **LEYES específicas** (ejemplo ley de cooperativas 20.337)
3. **ESTATUTOS.** (Según el que corresponda a cada persona jurídica)
4. **REGLAMENTOS** (según corresponda a cada persona jurídica)
5. **ASAMBLEAS** (según corresponda a cada persona jurídica)
6. **CONSEJO DE ADMINISTRACION o DIRECTORIOS o COMISIONES DIRECTIVAS.**

7. Y ya en LA BASE, de la pirámide, **LAS ACTAS** de resoluciones del consejo, directorio o comisión directiva, según correspondan.

8. Cualquier otra disposición que se haya tomado conforme los principios y normativas anteriores.

=====000=====

Toda la ***dinámica de conductas de un grupo humano***, que genere CUALQUIER TIPO DE SOCIEDAD EMPRESARIA y/o EMPRENDIMIENTO, debe acomodarse o funcionar de acuerdo, a esa escala o similares

Ese “acomodamiento”, **se llama TECNICAMENTE**, “Principio de coherencia” o sea “no contradicción”, lo que generalmente en los procedimientos formales, también se llama “principio de congruencia”

Para decirlo o escribirlo ***en lenguaje coloquial***, si se tratara de un vehículo o auto cualquiera, no pueden dos ruedas ir para una dirección y otras dos ir en sentido contrario.

Existe un viejo refrán, al respecto que señala, que no se debe poner el “carro delante del caballo”.

El mismo principio, existe en el ámbito de las estructuras jurídicas, que acompañan a cualquier emprendimiento y es por eso, que en INCOPAR, existe nuestra principal HERRAMIENTA, que es **LA MATRIZ Nº6**, que tiene ***cuatro ángulos o enfoques***, siendo el jurídico, el primero que se pone en marcha, en función de todo lo que hasta aquí has leído y que forma parte de otros de los “beneficios inmediatos” (intelectual), de participar, en las cinco reuniones y sin costo alguno, o sea en forma gratuita, para todos aquellos que quieran incursionar en la **CULTURA DEL TRABAJO y la BUENA FE**, en un país como Argentina, cuyo sistema

laboral, está absolutamente colapsado por la deuda externa o USURA INTERNACIONAL.

En *los emprendimientos de INCOPAR*, de esta tarea, ya sea en el asesoramiento o administración LEGAL, se encargara un ABOGADO, dado que se trata de tareas específicas, dentro de las organizaciones departamentales.

2. LA ESTRUCTURA y/o ADMINISTRACION CONTABLE e IMPOSITIVA

Memorias, Balances. Libros contables y otros. Seguridad Social, impuestos. Fiscalizaciones.

A igual, que lo que se señaló anteriormente, con respecto a la antigüedad del **Código de Hammurabi** (unos 3.000 años antes de Jesucristo), todas las cuestiones referentes a la administración de los ingresos y egresos de cualquier actividad (actividad contable), también es muy antigua.

Nadie que tenga un mínimo de racionalidad, imagina la construcción de las pirámides de Egipto, sin que hayan existido los arquitectos y todos los escribas, que llevaban la administración o inventarios de la cantidad de piedras, escaleras, cantidad de seres humanos trabajando, comida para alimentarlos, etcétera.

En cualquier emprendimiento, así sea en el de un artesano o independiente o autónomo, la contabilidad de sus elementos, el orden

en la administración etc, ES FUNDAMENTAL, dado que otorga transparencia y mayor velocidad en la toma de decisiones.

Situación similar ocurre, con el pago de impuestos. La antigüedad de los mismos, se cuenta no solo en siglos sino también en milenios. Tener los mismos al día, es fundamental, para poder acceder a dinámicas potenciadoras.

En **los emprendimientos de INCOPAR**, de esta tarea, ya sea en el asesoramiento o administración, se encargara **un CONTADOR**, dado que se trata de tareas específicas, dentro de las organizaciones departamentales.

Cabe señalar que sobre estas temáticas contables, cualquiera de los asistentes que decida luego de las “cinco reuniones informativas gratuitas”, participar del grupo precooperativo, recibirá la correspondiente capacitación básica, conforme los programas de **capacitación N°1 y N°2**, a lo que allí, se establece cabe invitarlos a que descarguen esos programas conforme se señaló anteriormente.

De todas maneras, cabe señalar al asistente, algunos conceptos básicos.

- a) **LA MEMORIA**. La misma se trata de un acta, en la que EL CONSEJO o COMISION DIRECTIVA, exponen los principales hechos y/o situaciones, por las que atravesó la entidad en un año calendario. Es decir que la redacción de las memorias son ANUALES. Se destacan los principales hechos, que hacen a la vida institucional de la persona jurídica.
- b) **BALANCES**. Como la mayoría de los ciudadanos ya conoce, un balance anual, es la consideración del movimiento económico que ha tenido la entidad a lo largo de los meses y especialmente el

análisis de sus cuentas. Dicho balance es conocido en casi todas las entidades, sea un centro vecinal, una cooperadora escolar, una ferretería, una farmacia, un consultorio médico, una empresa mediana, un almacén, supermercado o tienda, etc. Al balance tradicional, lo que se debe agregar, lo cual hoy es muy productivo hacerlo, es el BALANCE SOCIAL, el cual generalmente se realiza de manera interdisciplinaria, entre las secciones legales, contables y la denominada estructura central o técnica.

- c) LIBROS e IMPUESTOS. Los libros son aquellos que establece las distintas leyes. Sean de una Sociedad Anónima, o de un simple negocio de barrio. En el caso de las cooperativas, los libros rutinarios, son el de Asambleas, el de Actas de Consejo y el del listado de asociados, y obviamente todo lo referido a los aspectos tributarios, lo cual es normal, en cualquier tipo de entidad.
- d) SEGURIDAD SOCIAL. Este ítem, forma parte en el caso de las cooperativas, de los distintos porcentajes a deducir, para dar cobertura a cada uno de los asociados, en iguales o similares temáticas vinculadas a la seguridad social que ofrece el actual sistema laboral.
- e) FISCALIZACIONES. Las mismas están establecidas, generalmente en los aspectos normativos del Estatuto. Puede ser a través de fiscalizaciones por parte del Estado o privadas a través de estudios contables contratados a tal efecto.

FIN

DE LA TERCERA REUNION ORIENTATIVA, EXPLICATIVA E INFORMATIVA, dentro del esquema del “Camino Critico”



REUNION N°4

1 Estructura Central o Técnica.

Toda Persona Jurídica (entidades u organizaciones), tiene un **NUCLEO**, ese núcleo, en términos técnicos o jurídicos sociales se llama FINALIDADES u OBJETIVOS.

En el programa IN.CO.P.AR, las finalidades u objetivos, de cualquiera de las “personas jurídicas”, que organizamos, normalmente, los agrupamos en la llamada ESTRUCTURA DEPARTAMENTAL, en este caso esa “estructura departamental”, sería a su vez, LA ESTRUCTURA CENTRAL o técnica, de la entidad en sí misma.

El modelo de estructura central, será el que surja, de las distintas reuniones, entre los integrantes del futuro “grupo precooperativo”, es decir una vez finalizadas las “cinco reuniones informativas y explicativas” de algún proyecto LABORAL específico a VERDADEROS INTERESADOS.

De todas maneras, si quieres adelantarte o avanzar, en la VISION de esas estructuras, te invitamos a VISITAR, ya sea el sitio web www.ctpu.com.ar y/o el sitio web www.oficioscoop.com.ar .

En cualquiera de los dos sitios web, debes visitar la **VENTANA N° 4**, que lleva el nombre de ESTRUCTURA, y dentro de esta principalmente debes leer, **desde el título N°2 al N°10**, luego en las reuniones

informativas o incluso mientras se generan los cursos de capacitación, es importante que preguntes o evacues todas tus dudas e inquietudes.

Te recordamos, que ESTE SERVICIO de las cinco reuniones informativas, incluso con descargas de materiales didácticos, generalmente NO ES GRATUITO.

Si deseas consultar en forma más específica, también puedes descargar de la VENTANA DE CAPACITACION, el modelo de REGLAMENTO, y allí en el título II artículo 5 al 9, del mismo, podrás leer como se compone dicha ESTRUCTURA CENTRAL

Te volvemos a recordar, que toda esta información que ponemos a tu disposición, normalmente NO ES GRATUITA.

Si nosotros lo hacemos, o sea en NUESTRO CASO, es porque se trata de difusiones y promociones realizadas desde el estudio “Yosef & asociados”, dado que consideramos, que la incubadora IN.CO.P.AR, se trata de “algo más”, que una simple y estándar incubadora de asesoramientos, se trata de una verdadera **EPICA ARGENTINA**, ante el actual y majestuoso desastre de la nueva deuda externa, que hemos heredado y lo hacemos, para abrir nuevos caminos, hacia nuestra sociedad, o sea a nuestro verdadero pueblo, es decir a los que apuestan a la **CULTURA DEL TRABAJO y LA BUENA FE** y cualquiera sea su origen o adhesión ideológica, religión, raza, origen étnico o cuestión de género, etc., solamente adhesión a la cultura del trabajo, la buena fe y los principios y valores del cooperativismo.

De no ser así, te invitamos de manera amable y cortés a que sigas buscando trabajo y un mejor desarrollo personal o profesional, en una sociedad que al menos nosotros consideramos tiene un discurso y una práctica muy contradictoria e hipócrita. Una sociedad que vive momentos de graves endeudamientos y de movilidad social descendente, con la cual no nos sentimos comprometidos ni ser partícipes de dicho majestuoso desastre.

Realmente insistimos, si decides intentar otros caminos, que no sean los que nosotros CIENTIFICAMENTE ofrecemos, divulgamos, promovemos y empoderamos, te deseamos suerte y que por supuesto Dios te colme de bendiciones también.

2 Las tres (3) formulas: OET / FODA / COSA

En el mundo de los emprendimientos, de todo tipo, sean públicos o privados y muy especialmente en el mundo laboral de las empresas, se utilizan una serie de fórmulas, para considerar, los mejores métodos o categorías de planificación a desarrollar. Escribir sobre todas ellas, sería algo muy extenso y es algo para lo que ya existen libros en las bibliotecas de distintas facultades o carreras universitarias.

En nuestro caso y en la **incubadora IN.CO.P.AR**. “normalmente” aplicamos tres (3) de ellas y te señalamos el significado de sus siglas;

1. **O.E.T.** : Se trata de analizar en función de una serie de pautas y estudios previos, los OBJETIVOS, las ESTRATEGIAS y las TACTICAS, que el grupo precooperativo desarrollara a futuro. Todo esto se analiza, luego en la capacitación pertinente en los

programas N°1 y N°2, los cuales puedes descargar de la ventana de Capacitación, de los sitios web ya mencionados.

2. **F.O.D.A.:** Esta es quizás una de las fórmulas más conocidas del ambiente del emprendedurismo, su significado y contenido es analizar las **Fortalezas Oportunidades Debilidades y Amenazas**, que plantea determinados proyectos o incluso la incorporación de determinados asociados a la entidad.
3. **C.O.S.A.:** Esta también, es una formula muy conocida, salvo que en nuestro programa le hemos agregado al final la letra A, de aleatorio. La fórmula original es **C.O.S.** Básicamente se trata de generar o encontrar, las Condiciones Objetivas y Subjetivas, para que prosperen determinados proyectos. A lo cual le agregamos la letra A de aleatorio. Es decir considerar las probabilidades “aleatorias”, que pueda poseer un determinado proyecto laboral.

3 Empirismo y ciencia. El método

Para entender este título, es necesario entender **la palabra METODO**, la misma significa, en términos sencillos, para lo que son estas reuniones informativas, **EL CAMINO o SENDERO**, que deberías tomar o iniciar para llegar a un determinado objetivo, cualquiera sea este.

Empirismo. El camino del empirismo, es lo que se denomina el camino de la “experiencia”, o el camino de la costumbre, que aprendió determinada persona o grupo, lo cual sin duda alguna, en muchas ocasiones tiene un gran importancia. A tal punto, que cuando entregas un CV, generalmente uno de los datos solicitados es el rubro

EXPERIENCIA, la cual tendrán en cuenta para asignarte alguna función laboral determinada.

Ciencia. La ciencia, es en muy pocas palabras, el **CONJUNTO DE CONOCIMIENTOS** que una persona posee, esos conocimientos pueden ser simplemente teóricos o también teóricos y prácticos.

Cuando entregas un C.V. generalmente saben ¿Qué nivel de ciencia (conocimientos) posees? , cuando anotas en el mismo, en el rubro **ESTUDIOS REALIZADOS**, los conocimientos aprendidos. Ejemplo conocer Word o Excel, y saber aplicarlo, es tener un conocimiento que muchas personas no tienen. Lo mismo sucede, si agregas que conoces y sabes editar videos con Movie Maker o cualquier otro programa o aplicación. Estos son “conocimientos prácticos”, pero si a ello le agregas algún otro conocimiento, como haber participado en algún curso específico, sobre venta o marketing u organización de empresas, a su vez le agrega valor a tu C.V.

En nuestra incubadora IN.CO.P.AR distinguimos a las personas, además de las distintas experiencias que posean, también lo hacemos según sea la curricula o antecedentes que posean, conforme el SEF (Sistema Formal de Educación).

Esto no significa, ningún tipo de discriminación, ni exclusiones, sino todo lo contrario. Entre una persona que termino su escuela secundaria y otra tiene estudios universitarios, no significa, que una sea mejor que la otra, ni nada por el estilo. Lo que si significa que en cuestiones de organización de empresas, se deben tener en cuenta tanto la experiencia como los títulos que cada uno adjunte.

Si se quiere formar una cooperativa de médicos, no alcanza con traer un certificado donde se sostenga que eres enfermero. Si deseas formar una cooperativa de contadores, no alcanza con traer un certificado que señale que eres perito mercantil. Si deseas formar una cooperativa de abogados no alcanza con traer un certificado de técnico o bachiller o procurador y así sucesivamente.

Nuestra incubadora, ofrece la formación de las cooperativas de trabajo, en DOS NIVELES BASICOS.

- a) Las del nivel OFICIOS
- b) Las del nivel GRADUADOS UNIVERSITARIOS.

Para comprender la diferencia que realizamos, seria conveniente si es de tu interés leer, en el sitio web www.oficioscoop.com.ar , en la VENTANA DE INICIO, el titulo N°2, que es la introducción a las CTO, una vez que hagas clic allí, luego en el cuadro que se abre, analizas las tres palabras, una vez que leas la diferenciación que hacemos, comprenderás el valor que le damos al aspecto de los estudios o ciencia.

Ahora bien, puede ser que estemos formando una cooperativa de médicos, y existan integrantes que sean estudiantes universitarios de esa carrera, la idea es que se incorporen, pero no para trabajar de médicos, sino en trabajos auxiliares, hasta tanto se reciban y se especialicen. Lo mismo sucede con una cooperativa de Ingenieros, que pueden existir estudiantes a los que les falte todavía algunas materias, pero NO FIRMARAN como ingenieros. Situación similar sucede con una Cooperativa de Abogados o de Contadores, donde pueden ingresar estudiantes universitarios, pero que no firman como contadores ni como abogados, siempre y cuando ellos mantengan “LA REGULARIDAD

4. Formularios de trabajo. Clasificación de asociados. Gráfico de Gantt

Todos los proyectos laborales que se plantean, una vez realizado las cinco reuniones y constituido el grupo precooperativo, se deja cristalizado las futuras actividades laborales, de cada integrante, en UN PROYECTO LABORAL, conforme un determinado formulario de trabajo, donde se establecen los objetivos, las estrategias y las tácticas que se utilizaran.

Dicho proyecto es analizado y debatido, por los integrantes que pertenecen a determinada especialidad o departamento o sección pertinente, o sea no son debates ni discusiones abiertas, sino reservadas a los interesados directos.

Clasificación de asociados.

La clasificación de los asociados a los emprendimientos cooperativos, se divide básicamente en tres categorías, conforme **el artículo 25** del reglamento que publicitamos, ellos son:

- a) Dedicación Full time (tiempo completo 8 hs diarias)
- b) Dedicación Par time (tiempo parcial de 2/4 hs diarias)
- c) Dedicación esporádica (tiempo a convenir, según proyectos)

El grafico de GANTT

El grafico de Gantt es un modelo de organización de tareas y horarios, (puedes buscar información en internet), que se utiliza para tener una actividad dentro de un ambiente laboral, debidamente planificada y estudiada.

Todos los proyectos cooperativos de IN.CO.P.AR , fomentan y organizan sus esquemas laborales en base a este y otros gráficos similares.

FIN

DE LA CUARTA REUNION ORIENTATIVA, EXPLICATIVA E INFORMATIVA,
dentro del esquema del “Camino Critico”



REUNION N° 5

1. Ciclo vital humano y pirámides de población.

Si estás leyendo esta guía, es porque te guste o no, ya estas perteneciendo a una determinada etapa del ciclo humano. A su vez, pertenecer a esa determinada “etapa”, te convierte automáticamente, como perteneciente a un determinado RANGO ETARIO, dentro de lo que son las PIRAMIDES DE POBLACION HUMANA.

En estas fotos, puedes apreciar, a nuestro Director General, mostrando los esquemas o modelos a través de los cuales, se explican tanto el CICLO VITAL HUMANO, como también las cuatro caras de las PIRAMIDES DE POBLACION.

Esta situación se analiza, en la ULTIMA de las REUNIONES, a efectos de que puedas meditar y también MERITUAR, lo que has aprendido, no solo en esta “guía de cinco reuniones”, sino también en todo lo que pudiste informarte en los distintos sitios web, a los que ya has accedido.

Este tema, se analiza EN DETALLES, cuando se comienza con la capacitación del **PROGRAMA N°1**, el cual obviamente puedes descargar también gratuitamente desde los sitios web, ya indicados.

Y es quizás uno de los temas MAS IMPORTANTES, a los que tendrás acceso, dado que te permitirá, en cualquier circunstancia, en cualquier sociedad o país, poder estar ubicado en TIEMPOS y ESPACIOS.

2. Promoción de servicios y trabajos.

Esta título, está previsto en los reglamentos y en las estructura central, lo importante a destacar, es que si eres un emprendedor, que está acostumbrado a trabajar en forma solitaria o sin esquemas de respaldo institucional, en este caso, la promoción de tus trabajos, contarán con una PLATAFORMA o INFRAESTRUCTURA, que será muy útil, para respaldar tu diaria labor. Todo lo cual, podemos asegurarte, no es un tema menor, en una sociedad, que acostumbra a promover el individualismo.

4 Calendario de capacitaciones.

Una de las importantes ventajas o beneficios, que te ofrece el formato de las empresas, que se desarrollan en IN.CO.P.AR, es que todos los modelos cuentan con CALENDARIO DE CAPACITACIONES DE SUS INTEGRANTES, algo que también se explica, durante el cursado de las capacitaciones. Lo importante a resaltar, es que no ingresarás a trabajar en algún lugar, donde no se le da importancia a la educación, sino todo lo contrario, hacemos de la educación y la capacitación laboral, una diferencia o matiz, que incrementa nuestro prestigio laboral y/o profesional.

5 El prestigio profesional y/o laboral.

Tal cual lo señalamos anteriormente en el punto 3, damos mucha importancia a la capacitación y actualización permanente. Ello sin duda, repercute necesariamente de forma muy positiva, en todo lo que hace al prestigio profesional y/o laboral.

Si bien en las grandes empresas de formato capitalista, ello también se realiza a través de cursos que pagan las patronales, en los modelos cooperativos, son autogestionarios, es decir son organizados por los mismos integrantes de la cooperativa, dándoles el nivel adecuado que ellos consideren propicio.

Los Formularios de Proyectos y desarrollo laborales.

Tal cual se anticipó, los mismos, si bien se plantean ante el consejo de administración y en la asamblea de asociados, no se discuten ni se debaten abiertamente, dado que se genera un “asambleísmo” generalmente “friccional”. Los proyectos laborales, los analiza y debate, en primer lugar, el grupo de los propios interesados directos, luego los aprueba el consejo y corresponderá la administración tanto de su estática como su dinámica, a dichos interesados directos.

6 Implementaciones. Costos y formas de pago. Financiamientos- Facilidades. Asesoramiento exclusivo, parcial o temporario. Condiciones de contratación. Estructura de participación: Asesorada o Funcional

En todas las reuniones y al finalizar las mismas, *las PREGUNTAS FRECUENTES*, suelen ser, las que conforman, el título de estos párrafos.

Es absolutamente normal, que un integrante o asistente, desee preguntar, ¿Cuánto costara formar la cooperativa de trabajo?, es también normal, que desee saber ¿Cuánto ganara el abogado o

contador que participe de la misma?, o cuanto ganaran los integrantes, etc. también querrán saber si los asesoramientos serán exclusivos o temporarios, o también ¿Cuáles serán las condiciones de contratación? O incluso querrán saber cómo es la estructura de participación de los profesionales del programa IN.CO.P.AR, y cuáles son sus límites, etc. etc.

A todos esos interrogantes, señalamos, que en primer lugar, nuestra incubadora PROMOCIONA la transparencia absoluta. En segundo lugar, lo demostramos permanentemente como es con esta guía, como lo es con los sitios web, como lo es con “el libro-base” que obsequiamos y como lo es con toda una serie de asesoramientos que brindamos.

Ahora bien, esta explicado en el “libro-base”, que NADIE TRABAJA GRATIS, y por supuesto nosotros tampoco. Si trabajamos de forma ACCESIBLE, lo cual es otra cuestión

Si dejamos CLARIFICADO y ESCRITO, que formar y/o generar, una cooperativa de trabajo, no es tener como tener una máquina que fabrique salchichas o chorizos, o ladrillos, nosotros trabajamos con SERES HUMANOS, que tienen necesidades y aspiraciones, algunas satisfechas y otras insatisfechas, por lo tanto NUESTRO TRABAJO si bien, sigue determinadas pautas o paradigmas o formulas, en realidad es ABSOLUTAMENTE ARTESANAL

Cada caso, tiene sus propios perfiles, sus propias aristas, sus propias modalidades, trabajar con seres humanos, no es trabajar con ladrillos o con metales o tablas de madera. Se necesita ARTE y CIENCIA, nosotros la ofrecemos.

La PRESENCIA EN LAS REUNIONES, es obligatoria y tomamos asistencia, dado que esa es la UNICA FORMA de saber que TE INTERESA REALMENTE LA PROPUESTA.

Nuestros costos, los dialogamos siempre, con los interesados, es uno de los requisitos fundamentales. En todo dialogo que tenga articulación a los costos, buscamos la manera más flexible de que puedan ser amortizados, facilitando siempre, que dichos costos, no sean un obstáculo para la materialización o consolidación del emprendimiento.

Ahora bien, **en este contexto, trabajamos** no solo con los propios interesados, o sea los que llegan a nuestro estudio a través de la presentación o convocatoria para presentar CV o algún proyecto específico, es decir lo que conocemos como **PERSONAS HUMANAS**, sino también con **PERSONAS JURIDICAS**, que deseen generar cooperativas de trabajo entre sus integrantes o allegados.

Ejemplos de esta última situación, puede ser que **UN SINDICATO** desee contratar a nuestra incubadora, para que sea la que genere entre sus afiliados o los hijos de sus afiliados, una cooperativa de trabajo. También puede ser una **ASOCIACION CIVIL**, o una **FUNDACION** o un **CENTRO VECINAL**, que desee brindar los servicios de formación de cooperativas entre sus vecinos, también puede ser un **CENTRO DE JUBILADOS** , para personas adultas mayores, e incluso puede ser la necesidad de contratación por **ORGANISMOS DEL ESTADO** (comunas, municipalidades, ministerios, etc.) que deseen contratarnos para generar determinadas experiencias laborales, he incluso también pueden ser **PARTIDOS POLITICOS**, que deseen formar cooperativas de trabajo para sus afiliados o allegados, y más aún, también pueden ser interesados, las **ORGANIZACIONES RELIGIOSAS**, que deseen que sus fieles o adherentes, generen cooperativas de trabajo. De igual manera,

corresponde estimar el interés, para todas aquellas **ESCUELAS SECUNDARIAS y/o TALLERES DE OFICIOS**, que en función del artículo 90 de la ley nacional de educación, deseen que sus alumnos conozcan y participen en la generación de esta opción laboral, antes que se gradúen y terminen siendo devorados en el seudo mercado capitalista, por la explotación laboral y los abusos de inexperiencia laboral. Similar situación de interés o necesidad ocurre con los graduados universitarios, (o sus **COLEGIOS PERTINENTES**) para lo cual el programa IN.CO.P.AR cuenta con un sitio web específico, que es www.ctpu.com.ar, para combatir, las cuatro enfermedades sociales, que afectan a dicho sector social. Sitio web el cual invitamos a conocer.

En todos los casos o ejemplos estamos escribiendo, lisa y llanamente, sobre COOPERATIVAS DE TRABAJO GENUINAS.

En fin, el listado continua, es decir es tan solo enunciativo.

Dicho de otra manera, cuando se habla de costos, y de asesoramientos y varios etcéteras, también tenemos muy en cuenta ***¿QUIENES SON LOS QUE PREGUNTAN o LOS INTERESADOS?***

Como absolutamente todas LAS INCUBACIONES, son **NO SERIALES**, sino a medida o artesanales, ***los presupuestos que realizamos***, se calculan en función de las distintas agendas, cargas horarias, tiempos de ejecución, y requerimientos varios, que los interesados deseen o se planifiquen.

He allí entonces, nuestra respuesta a toda esa serie de preguntas frecuentes, que **se resume de la siguiente manera.**

Ante alguna duda, **CONSULTE**, su pregunta no nos molesta

FIN

DE LA QUINTA REUNION ORIENTATIVA, EXPLICATIVA E INFORMATIVA, dentro del esquema del “Camino Critico”



ENLACES DE INTERES

1. www.librolahumanidad.com.ar
2. www.abogadoscoop.com.ar
3. www.oficioscoop.com.ar
4. www.ctpu.com.ar
5. www.argen.com.ar
6. www.incopar.argen.com.ar
7. www.fap.com.ar
8. www.vecinalesybarrios.com
9. www.redescasa.com.ar
10. www.mundialcoop.com

ARGENTINA y TODO SUDAMERICA, tienen solución a sus problemas más importantes. SOLO SE TRATA DE ESTUDIAR Y CONOCER LAS RESPUESTAS ADECUADAS, que por otra parte SON INMORTALES, dado que es inmortal, que los seres humanos, tengan trabajo y recursos naturales para autosostener a sus familias y sociedades. Respuesta simple y contundente. Descarga gratuitamente el libro.



LA HUMANIDAD
TUVO, TIENE Y TENDRA RESPUESTAS
COOPERATIVAS DE TRABAJO
OPCION DEL PRESENTE
ESPERANZA DEL FUTURO

DESCARGA LOS 4 TOMOS
GRATUITAMENTE en
www.librolahumanidad.com.ar

UNICAMENTE PARA SU LECTURA

Derechos reservados. Ley 11723
Autor: - Dr. Norberto Carlos Yosef